

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO OTOÑO-INVIERNO EN LA PENÍNSULA Y EN LA C.A. DE ILLES BALEARS

NOVEDADES 2017

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

1.1. Modificaciones para todos los Módulos:

Todos los Cultivos :

- Bienes asegurables: Se excluyen las producciones de fresa y fresón, arándano, frambuesa, grosella y mora.
- Periodo de carencia: Se ha especificado el procedimiento, para las parcelas que entran o salen de las pólizas asociativas.
- Reposición y levantamiento: Hasta ahora se valoraban con un porcentaje o una cuantía, equivalente a los gastos necesarios para la reposición y levantamiento.

A partir de este plan esos gastos se convierten en un daño sobre la producción real esperada, entrando en el cálculo de la indemnización como cualquier otro siniestro.

Este cambio no afecta a la indemnización, salvo en el módulo 1 que se mejora.

- Tarifas: No existen modificaciones de tarifas respecto al plan anterior, prorrogándose las mismas en todos los módulos, riesgos, cultivos y ámbitos.